

Nº Expediente: 300/2017/00744

ACTA 1

En Madrid a las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2017 se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Carabanchel, para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de servicios titulado: “INTERVENCION PSICOLOGICA Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DESTINADO A LA POBLACION EN SITUACION DE DIFICULTAD PERSONAL, FAMILIAR Y/O SOCIAL EN EL BARRIO DE SAN ISIDRO (PLAN DE BARRIO), DISTRITO DE CARABANCHEL”, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- Presidencia: La Coordinadora del distrito de Carabanchel, D^a. Francisca Naharro Sereno.
- Representante de Asesoría Jurídica: La Secretaria del distrito, D^a. Miriam Rodríguez Álvarez.
- Representante de la Intervención: El Interventor Delegado del distrito de Carabanchel, D. Gabriel Cuadrado Gertrudix
- Vocal: La Jefa de Sección de Programas de Servicios Sociales, D^a. Mercedes Herranz Hernández.
- Secretario: El Jefe de la Sección de Contratación: D. Pablo Pimentel Luna.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas entre los días 30/09/2017 al 16/10/2017, en tiempo y forma, según consta en el certificado emitido por la oficina receptora de las ofertas de 17 de octubre de 2017 que se une al expediente:

1. SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A.
2. ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES Y GENERALES Y ESPECIALIZADOS en adelante, ASOCIACIÓN PROGESTIÓN.
3. INSTITUTO SAFMAN

Se pone de manifiesto que todas las licitadoras presentan dos sobres, tal y como se recoge en los Pliegos, salvo la ASOCIACIÓN PROGESTIÓN, que presenta tres sobres. No obstante, la Mesa acuerda por unanimidad, no excluirla del proceso, y no abrir el sobre B denominado “de criterios no valorables en cifras o porcentajes”, al no existir dicha fase en el proceso del expediente.

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de

noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

- SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S .A: Presenta la documentación correctamente en tiempo y forma.
- ASOCIACIÓN PROGESTIÓN: Presenta la documentación correctamente en tiempo y forma.
- INSTITUTO SAFMAN: Presenta la documentación correctamente en tiempo y forma.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EI SECRETARIO DE LA MESA